

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE SOBRE ESTADO DE APLICACIÓN DE FONDOS

Señores

PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M.

Domicilio legal: Buenos Aires N° 264 - Ciudad de La Rioja CUIT: 30-71128994-8

OBJETO DEL ENCARGO

He sido contratado por PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M., CUIT 30-71128994-8, para emitir un informe especial sobre el estado de aplicación de fondos del producido neto proveniente de la colocación de los Títulos de Deuda (conforme dicho término se define más adelante) utilizados para la construcción del Parque Solar Fotovoltaico “Arauco I” en la Provincia de La Rioja (el “Proyecto”), realizada por PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M. (la “Sociedad”). Dicha información ha sido firmada / iniciada por mí para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como “la Información objeto del encargo”.

RESPONSABILIDADES DEL COMITENTE

La comitente PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M., es responsable de la preparación, emisión de la declaración adjunta y la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por las autoridades de contralor de la empresa.

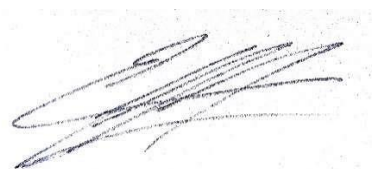
RESPONSABILIDADES DEL CONTADOR PUBLICO

Mi responsabilidad consiste en emitir el presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en la sección siguiente sobre la información que se menciona en la primera sección, para cumplir con lo requerido por las autoridades de contralor de la empresa. He llevado a cabo mi encargo de manera independiente de la comitente y he cumplido, además, con las responsabilidades de ética, de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja y de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

TAREA REALIZADA

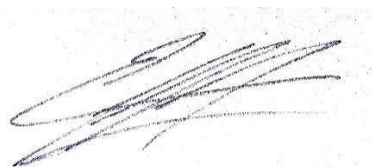
Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar cierta información incluida en el Anexo I adjunto. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la tarea que me permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, se aplica una serie de procedimientos, y se limita a dar una manifestación de hallazgos derivados de la tarea, que son los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los capítulos III, IV y V de la Resolución Técnica N° 37.



Los procedimientos abajo detallados, han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Se detallan a continuación los procedimientos realizados tendientes a cotejar todas aquellas operaciones relacionadas con la obtención de los fondos necesarios para la construcción del Parque Solar Fotovoltaico y como están siendo aplicados en la obra ya en marcha:

- A. Cotejar los extractos bancarios de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. donde se reflejan los ingresos y egresos de fondos desde la cuenta bancaria:
 - Cuenta corriente en Pesos - N° 27200002422/6 Santander Río, perteneciente a la empresa Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
 - Cuenta corriente en Pesos - N° 0005490-8 177/3 Banco Galicia - perteneciente a la empresa Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
- B. Verificación técnica de la financiación del proyecto, compuesto por la emisión de títulos de deuda Clase I y II en julio 2023 por la Provincia de La Rioja, por un importe total de dólares americanos Cincuenta y cinco millones cinco mil trescientos cuarenta y cuatro (USD 55.005.344), y por capital propio de PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M. Los fondos correspondientes a la colocación de los títulos antes mencionados ascendieron a pesos catorce mil setecientos dieciocho millones, quinientos once mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$14.718.511.465). El importe mencionado fue convertido utilizando el Tipo de Cambio Mayorista comunicación A3500 del Banco Central de La República Argentina de fecha 18/07/2023.
- C. Comprobaciones conceptuales de los Títulos de Deuda emitidos:
 - a- Clase I devenga una tasa del 4,5% anual con vencimiento final el 20 de enero 2027, amortizable en dos cuotas iguales a partir de los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por el 50% del capital en las siguientes fechas: (i) el 20 de julio de 2025 y (ii) en la Fecha de Vencimiento de la Clase I, es decir, el 20 de enero de 2027.
 - b- La Clase II devenga una tasa del 7,5% anual con vencimiento final 20 de julio 2032, amortizable en ocho cuotas anuales e iguales a partir de los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión.
- D. Observación documental del Bono Verde calificado como BV3 (Arg) por FixScr, afiliada de Fitch Ratings. El repago de dichos bonos se encuentra garantizado por la cesión fiduciaria a Banco de Valores S.A. del contrato de venta de energía celebrado por Parque Eólico Arauco con CAMMMESA (conforme dicho término se define más adelante) (Arauco Solar I).
- E. Verificación documental de contratos de venta celebrados entre Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. y Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).
- F. Detalle de órdenes de compra, facturas, órdenes de pago, transferencias emitidas y de cheque, vinculado al pago de documentos comerciales con los proveedores del Proyecto, según lo detallo en el ANEXO I provisto por la empresa.
- G. Verificación del pago de cupón a la Provincia de La Rioja, cuyo vencimiento ocurrió en enero de 2024 y según se detalla en ANEXO I.
- H. Documentación técnica y económica vinculada al Proyecto de referencia.
- I. Observación de Declaraciones juradas y papeles de trabajo de IVA del periodo comprendido hasta Febrero 2025.
- J. Comprobaciones conceptuales de los documentos y verificaciones matemáticas.
- K. Documentación informativa de la empresa relacionada con el Proyecto.
- L. Revisión de Actas Societarias de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
- M. Lectura sobre la composición accionaria de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
- N. Revisión de Libros contables, libro bancarios, mayores y auxiliares, registraciones contables de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
- O. Verificación de saldos contables y lectura de Estados contables provisorios



MANIFESTACION PROFESIONAL

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en la sección precedente, informo que de las corroboraciones realizadas no surgieron hallazgos que afecten la determinación de la Información objeto del encargo.

OTRAS CUESTIONES: RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN Y USO DE ESTA CERTIFICACIÓN

Mi informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante el público inversor de los Títulos de Deuda con relación al estado de aplicación de los fondos derivados de la emisión de los Títulos de Deuda para la construcción del Proyecto en la Provincia de La Rioja, por lo tanto, no asumo responsabilidad en el caso de que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Se expide la presente, en la Ciudad de La Rioja, a los 30 días del mes de abril de 2025.


Firma:
Cr. López Omar Ezequiel
M.P. 1172
C.P.C.E. La Rioja

ANEXO I

Aplicación de fondos realizado por Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. al 17/10/2024

La financiación del proyecto se materializó la emisión de títulos Clase I y II realizada por la Provincia de La Rioja por un total de USD 55.005.344 y capital propio de Parque Eólico Arauco.

Los fondos obtenidos fueron transformados a pesos al Tipo de Cambio Mayorista comunicado A3500, del día 18/07/2023 y ascendieron a catorce mil setecientos dieciocho millones, quinientos once mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$14.718.511.465).

Finalmente, los fondos obtenidos netos de comisiones y gastos por colocación de los Títulos Clase I y II es de catorce mil cuatrocientos setenta y tres millones quinientos setenta mil ciento uno (\$14.473.570.101).

Fecha	Movimiento	CUIT	Proveedor	Concepto	AR\$	Orden de Pago	Descripción
23/08/2023	Proveedores	30501466464	IMPISA S.A	Solar I	576,564,178	OP 93368	"Contrato por la Provisión en Condición Llave en Mano de la Central Generadora PSF ARAUCO SOLAR" Anticipo Financiero
28/08/2023	Proveedores	30501466464	IMPISA S.A	Solar I	145,097,845	OP 93370	Anticipo Financiero - Diferencia de cambio
20/10/2023	Proveedores	30501466464	IMPISA S.A	Solar I	48,802,780	OP 93951	"Contrato por la Provisión en Condición Llave en Mano de la Central Generadora PSF ARAUCO SOLAR". Avance de obra - Certificado N° 2 Obra Regular.
15/11/2023	Proveedores	30501466464	IMPISA S.A	Solar I	41,071,220	OP 94181	"Contrato por la Provisión en Condición Llave en Mano de la Central Generadora PSF ARAUCO SOLAR" Avance de Obra - Certificado N° 3 Obra Regular.
05/01/2024	Proveedores	30717790495	ARENGY TECHNOLOGIES S.A.S.	Solar I	14,068,289	OP 94657	INGENIERIA PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO "ARAUCO SOLAR 1 50,10MW
10/01/2024	Proveedores	30501466464	IMPISA S.A	Solar I	12,610,158	OP 94680	"Contrato por la Provisión en Condición Llave en Mano de la Central Generadora PSF ARAUCO SOLAR" Avance de Obra - Certificado N° 4 Obra Regular.
26/01/2024	Proveedores	30501466464	IMPISA S.A	Solar I	13,960,035	OP 94787	"Contrato por la Provisión en Condición Llave en Mano de la Central Generadora PSF ARAUCO SOLAR" Avance de Obra - Certificado N° 5 Obra Regular.
01/02/2024	Proveedores	20308303536	ZERBINATO EZEQUIEL ALBERTO	Solar I	4,456,080	OP 94811	Servicios profesionales de asesoría correspondientes al periodo de Diciembre 2023.
15/01/2024	Serv. Deuda		Intereses enero 2024 Bono Verde	Solar I	1,603,861,593	-	Cupón enero 2024 - Fondos transferidos a la Prov. de La Rioja
11/07/2024	Serv. Deuda		Intereses julio 2024 Bono Verde	Solar I	1,802,778,795	-	Cupón julio 2024 - Fondos transferidos a la Prov. de La Rioja
Total					4,263,270,973		

Fecha	Movimiento	CUIT	Proveedor	Concepto	AR\$	Orden de Pago	Descripción
30/09/2024	Proveedores	-	SIEMENS GAMESA ESPAÑA	PEA III	6,063,145,370	OP 00001- 00087638	Pago TSA - Siemens Gamesa España
30/09/2024	Proveedores	-	SIEMENS GAMESA ESPAÑA	PEA III	88,904,873	OP 00001- 00087642	Pago TSA - Siemens Gamesa España
16/10/2024	Proveedores	-	SIEMENS GAMESA ESPAÑA	PEA III	4,058,248,885	OP 00001- 00087662	Pago TSA - Siemens Gamesa España (Aplicación parcial del pago Total)
Total					10,210,299,128		



Arce Ricardo Gabriel
APODERADO
PARQUE EOLICÓ ARAUCO S.A.P.E.M.

Firmado a efectos de su identificación, con mi certificación de fecha 30 días del mes de abril de 2025.



Firma:
Cr. López Omar Ezequiel
M.P. 1172
C.P.C.E. La Rioja